

Tema 3: Regímenes de promoción a la exportación

Regímenes de promoción a la exportación	
	¿Has importado algún insumo o materia prima?
	No, la materia prima y todos los insumos fueron nacionales.
	Recuerda que el Drawback es un régimen aduanero que permite obtener un porcentaje de la factura de exportación emitida, en caso hayas gravado la importación de los insumos o productos que acompañan las mercancías exportadas.
	Ah!! Me estaba olvidando...Ahora que recuerdo, si importé unas etiquetas adhesivas para mis envases de cacao, por eso accedí al beneficio del Drawback. PROMPERÚ me comentó también sobre el crédito fiscal. Aprendí que cuando exportamos no estamos obligados a tributar el IGV, ¿verdad?
	Correcto. Se busca devolverle al exportador todo el IGV que tuvo que pagar por fabricar o elaborar el producto que finalmente envía al extranjero. Seguro tú también debes haber comprado insumos nacionales. Recuerda toda esa inversión regresa a tus cuentas.
	Cierto! Todos los insumos que compré han sido cancelados pagando IGV pero como los impuestos no se exportan, al momento de elaborar mi factura de exportación, no puedo endosarlos a mi cliente en el extranjero. Gracias, Fernando. ¡Cuántos beneficios tenemos los exportadores! Recuerdo que había muchos más...
	Por supuesto, amigo. Existe la exportación temporal, que consiste en volver a traer mercancías en el mismo estado. Cuando hay ferias en otros países se llevan equipos o máquinas para exhibirlos y luego regresan al país. Y también el régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo. Por ejemplo, cuando sale una pieza de algún equipo para ser reparada en el exterior y luego regresa. ¡Ah! y no te olvides de las zonas económicas especiales como son las zonas francas y los CETICOS, donde puedes realizar actividades productivas y de servicios con reducciones y exoneraciones de impuestos, entre otras.
	Muchas gracias Fernando, es súper interesante todo lo que me cuentas.